

1946 - 2016

EXP-UNC: 0047819/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1230 del H. Consejo Superior, de fecha 01 de Noviembre de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica Archivística" de la Escuela de Archivología (fs. 104-106); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1230/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Brunero, Sofía Yanina (fs.113-132); San Nicolás, Norma Susana (fs.133-165) y Andrada, Roberto Lucas (fs.166-178);

Que a fs 229 la aspirante Norma Susana San Nicolás ha presentado formal renuncia a participar del concurso;

Que a fs. 230-231, con fecha 11 de Agosto de 2017, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 232- 233);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar las pruebas de oposición consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y las entrevistas personales a los aspirante presentados, Acta III (fs. 234-235). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Andrada, Roberto Lucas y 2) Brunero, Sofía Yanina, aconsejando, en consecuencia, la designación de Roberto Lucas Andrada, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 236-237);

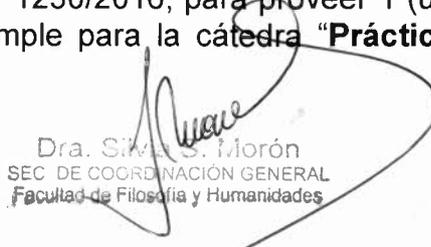
Que a fs. 241, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1230/2016, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "**Práctica Archivística**" de la Escuela de Archivología.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0047819/2016

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Roberto Lucas ANDRADA**, Legajo 51798, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación Simple en la cátedra "**Práctica Archivística**" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de Septiembre y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- **EXIMIR**, al **Licenciado Roberto Lucas ANDRADA**, Legajo N° 51798, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 237 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

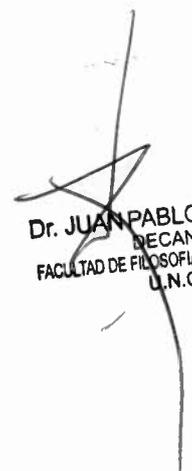
ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **369**
CR


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.